



DOCUMENTO ELECTRONICO

**APRUEBA PROPUESTA DE  
ADJUDICACIÓN DEL "XI CONCURSO DE  
DIPLOMADO REGIONAL EN TEMAS DE  
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN",  
EN EL MARCO DE LAS "BASES  
CONCURSALES DE INSTRUMENTOS DE  
CAPITAL HUMANO 2016. PROGRAMA  
REGIONAL DE INVESTIGACIÓN  
CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA. CONICYT".  
RESOLUCION EXENTO N°: 6782/2016  
Santiago 11/10/2016**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el D.S. N°491/1971, del Ministerio de Educación; en la Ley N°20.882, de presupuestos del sector público para el año 2016; lo dispuesto en el D.S. N°97/2015, del Ministerio de Educación; y en la Resolución N°1600/2008, de la Contraloría General de la República, y

**CONSIDERANDO:**

a.- La Resolución Exenta N°318, de 08 de abril de 2016, de CONICYT, que aprobó las Bases del "XI Concurso de Diplomado Regional en Temas de Ciencia, Tecnología e Innovación", en el marco de las "Bases Concurales de Instrumentos de Capital Humano 2016. Programa Regional de Investigación Científica y Tecnológica. CONICYT";

b.- La convocatoria del concurso precitado publicada en el Diario La Estrella de Iquique, El Mercurio de Antofagasta, El Diario de Atacama, El Mercurio de Valparaíso, El Rancagüino de Rancagua y El Mercurio de Santiago, todos de 10 de abril de 2016 (Anexo 1);

c.- El acta de cierre del concurso precitado, de 09 de junio de 2016, donde constan las postulaciones enviadas dentro de plazo (Anexo 2);

d.- El acta de reunión del proceso de admisibilidad del precitado certamen, donde constan los proyectos presentados, admisibles e inadmisibles, de fecha 17 de junio de 2016 (Anexo 3);

e.- La Resolución Exenta N°5787, de 16 de agosto de 2016, de CONICYT, que declaró la inadmisibilidad de las propuestas que indica, en el marco del concurso precitado;

f.- El acta de reunión del panel de evaluación técnica, de 08 de julio de 2016, donde constan las notas acordadas y comentarios, recomendaciones y reformulaciones para las propuestas evaluadas y comentarios al concurso (Anexo 4);

g.- La evaluación estratégica regional de los gobiernos regionales de Tarapacá, de 22 de julio; de Antofagasta, de 25 de julio, de Atacama, de 26 de julio; de Valparaíso, de 28 de julio; y de O'Higgins, de 15 de julio, todos de 2016 (Anexo 5);

h.- El acta de reunión del Comité Regional de Proyectos, de 29 de julio de 2016, donde constan las notas acordadas para cada propuesta, las observaciones y comentarios formulados a cada proyectos (Anexo 6);

i.- El acta de reunión N°3, del Consejo Asesor del Programa Regional, de 01 de septiembre de 2016, que acuerda la propuesta de adjudicación de los proyectos que señala y fija condiciones de adjudicación para los mismos (Anexo 7);

j.- El certificado de imputación y disponibilidad presupuestaria N°79, de 21 de septiembre de 2016, del Departamento de Administración y Finanzas de CONICYT, para el presente certamen (Anexo 8);

k.- El Memorándum N°16781/2016, de 23 de septiembre de 2016, del Programa Regional de CONICYT, que solicita la dictación de la resolución que apruebe la propuesta de adjudicación del certamen en referencia;

l.- Los antecedentes adjuntos y las facultades que detenta este Director Ejecutivo, en virtud de lo dispuesto en el D.S. N°491/1971 y en el D.S. N°97/2015, ambos del Ministerio de Educación;

#### RESUELVO:

1°.- **APRUÉBASE** la propuesta de adjudicación del "XI Concurso de Diplomado Regional en Temas de Ciencia, Tecnología e Innovación", en el marco de las "Bases Concursales de Instrumentos de Capital Humano 2016. Programa Regional de Investigación Científica y Tecnológica. CONICYT", de los proyectos, por el monto que respectivamente se indica, y sujeto al cumplimiento de las condiciones de adjudicación formuladas por el Consejo Asesor del Programa Regional de CONICYT, contenidas en su acta de reunión N°3, de 01 de septiembre de 2016, y de acuerdo al siguiente cuadro adjunto:

Región	Fuente de financiamiento	Proyecto a adjudicar		
		Código	Nota	Monto
Tarapacá	<b>FIC Regional</b> Cuenta 114051101 (\$45.000.000.-)	<b>DIP160012</b>	<b>3,96</b>	<b>\$54.000.000.-</b>
	<b>Programa Regional</b> Cuenta 24.03.166 (\$9.000.000.-)			
Tarapacá	<b>Programa Regional</b> Cuenta 24.03.166	<b>DIP160016</b>	<b>3,75</b>	<b>\$54.000.000.-</b>
Antofagasta	<b>FIC Regional</b> Cuenta 114051102	<b>DIP160008</b>	<b>4,13</b>	<b>\$44.850.000.-</b>
Antofagasta	<b>Programa Regional</b> Cuenta 24.03.166	<b>DIP160005</b>	<b>3,83</b>	<b>\$45.000.000.-</b>
Atacama	<b>FIC Regional</b> Cuenta 114051103	<b>DIP160011</b>	<b>4,18</b>	<b>\$51.750.000.-</b>
Valparaíso	<b>FIC Regional</b> Cuenta 114051105 (\$80.250.000.-)	<b>DIP160023</b>	<b>4,85</b>	<b>\$89.192.632.-</b>
	<b>Programa Regional</b> Cuenta 24.03.166 (\$8.942.632.-)			
Valparaíso	<b>Programa Regional</b>	<b>DIP160014</b>	<b>4,27</b>	<b>\$45.000.000.-</b>

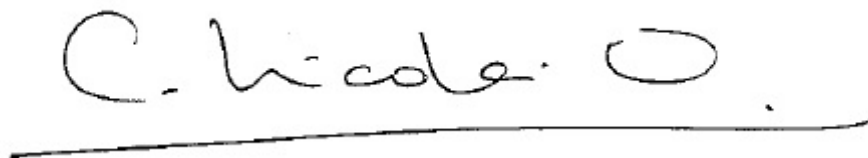
	Cuenta 24.03.166			
<b>Valparaíso</b>	<b>FIC Regional</b>	<b>DIP160021</b>	<b>4,06</b>	<b>\$89.192.632.-</b>
	Cuenta 114051105 (\$80.250.000.-)			
	<b>Programa Regional</b>			
	Cuenta 24.03.166 (\$8.942.632.-)			
<b>O'Higgins</b>	<b>FIC Regional</b>	<b>DIP160024</b>	<b>3,84</b>	<b>\$45.000.000.-</b>
	Cuenta 114051106			
<b>Total</b>				<b>\$517.985.264.-</b>

2°.- ANÓTESE por el Oficial de Partes el número y fecha de la presente resolución que la complementa, en el campo "DESCRIPCIÓN" ubicado en el Repositorio de Archivo Institucional, en el documento digital de la Resolución Exenta N°318/2016.

3°.- REMÍTASE copia de la presente resolución a Dirección Ejecutiva, Programa Regional, Departamento de Administración y Finanzas, Fiscalía y Oficina de Partes.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

UNIDAD DE PRESUPUESTO - CONTABILIDAD	
FECHA	29-09-2016
ITEM	24.03.166
ITEM	114051101 (Tarapacá)
ITEM	114051102 (Antofagasta)
ITEM	114051103 (Atacama)
ITEM	114051105 (Valparaíso)
ITEM	114051106 ( O'Higgins)
CENTRO DE COSTO	Programa Regional / FIC-R
ANALISTA	Ingrid Sereño S.



CHRISTIAN NICOLAI ORELLANA  
Director(a) Ejecutivo  
DIRECCION EJECUTIVA

CNO // RMM / JVP / fvp

**DISTRIBUCION:**

JUAN PAULO VEGA - Director(a) de Programa - PROGRAMA REGIONAL

CAROL SALGADO - Analista Área de Gestión y Vinculación - PROGRAMA REGIONAL

DIANA PACHECO - Secretaria Dirección - PROGRAMA REGIONAL  
NELLY JERALDO - Secretaria - ADMINISTRACION Y FINANZAS  
MARIA ELENA VILDOSOLA - Secretaria - FISCALIA  
OFICINA DE - Buzón Oficina de Partes - GESTION DE PERSONAS

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2º letra F y G de la Ley 19.799